

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página - 1 - de 4

EST-VCT-GIAM-214

ESTADO No. 214

GRUPO DE NOTIFICACIONES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 - Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Grupo de Gestión de Notificaciones -siendo las 7:30 a.m.- de hoy 21 de diciembre de 2022.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	HIQO-03- Zipaquirá	COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA. COLSALMINAS LTDA	09/12/2022	VSC AUT-350-171	DISPOSICIONES
					PRIMERO. Una vez verificado el expediente digital del título minero ZIPAQUIRA , se aprueba la póliza minero ambiental No. 11-43-101010160 , de la compañía Seguros del Estado, presentada por COLSALMINAS LTDA, titular del contrato de concesión HIQO-03- Zipaquirá.
					SEGUNDO. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11193228 del 15/NOV/2022
					TERCERO. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 11193226 del 16/NOV/2022
					CUARTO. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. QUINTO. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 2 - de 4

DISPOSICIONES					
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	15065	ACERIAS PAZ DEL RIO S A	09/12/2022	VSC AUT-350-172	PRIMERO: INFORMAR a la sociedad ACERIAS PAZ DEL RIO S.A., titular del contrato de concesión No 15065, que, como resultado de la evaluación de la póliza minero ambiental con número de radicado No 57127-0 del 17 de agosto de 2022, evento No 374448, se profirió evaluación técnica AnnA Minería con radicado No 10851584 del 17 de octubre de 2022, el cual se acoge mediante el presente acto administrativo.
					SEGUNDO: APROBAR la Póliza de Cumplimiento No 360-46-994000000466 expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia y allegada por la sociedad ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A., titular del contrato No 15065, mediante radicado AnnA Minería No 57127-0 del 17 de agosto de 2022, evento No 374448, para el periodo de vigencia comprendida desde el 17 de julio de 2022 al 17 de julio de 2023, de conformidad con lo señalado en la evaluación técnica registrada en AnnA Minería con radicado No 10851584 del 17 de octubre de 2022.
					TERCERO: Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.
					CUARTO: Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
					La dirección aportada por la apoderada de la sociedad titular para recibir notificaciones es: Doctora ADRIANA MARTINEZ VILLEGAS Apoderada ACERIAS PAZ DEL RÍO S.A. en la Calle 95 No. 11 -51 Oficina 404- Bogotá, Correo electrónico: adrianamartinez@martinezcordoba.com, y a la empresa ACERIAS PAZ DE RÍO S.A. en la Calle 100 No 13-21 Oficina 601 de Bogotá D.C.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página - 3 - de 4

CONTRATO DE CONCESION (L 685)	15065	ACERIAS PAZ DEL RIO S A	09/12/2022	VSC AUT-350-173	DISPOSICIONES PRIMERO: INFORMAR a la sociedad ACERIAS PAZ DEL RIO S.A., titular del contrato de concesión No 15065, que, como resultado de la evaluación de la póliza minero ambiental con número de radicado Nos 42247-0 del 9 de febrero de 2022, evento No 317797, se profirió evaluación técnica AnnA Minería con radicado No 9204917 del 17 de febrero de 2022, el cual se acoge mediante el presente acto administrativo. SEGUNDO: APROBAR la Póliza de Cumplimiento No 376- 46- 994000000320 expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia y allegada por la sociedad ACERIAS PAZ DEL RIO S.A., titular del contrato No 15065, mediante radicado AnnA Minería No 42247-0 del 9 de febrero de 2022, para el periodo de vigencia comprendida desde el 17 de julio de 2021 hasta el 17 de julio de 2022, de conformidad con lo señalado en la evaluación técnica registrada en AnnA Minería con radicado No 9204917 del 17 de febrero de 2022. TERCERO: Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite r e c u r s o . CUARTO: Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la L e y 6 8 5 de 2 0 0 1 . La dirección aportada por la apoderada de la sociedad titular para recibir notificaciones es: Doctora ADRIANA MARTINEZ VILLEGAS Apoderada ACERIAS PAZ DEL RIO S.A. en la Calle 95 No. 11 -51 Oficina 404- Bogotá, Correo electrónico: adrianamartinez@martinezcordoba.com., y a la empresa ACERIAS PAZ DE RIO S.A. en la Calle 100 No 13-21 Oficina 601 de Bogotá.
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	18610	CEMENTOS ARGOS S.A	09/12/2022	VSC AUT-350-175	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero 18610, se aprueba el Formato Básico Minero de 2020. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10245762 del 02/AGO/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 2
	ESTADOS		Página - 4 - de 4

CONTRATO DE CONCESION (L 685)	III-08021	COBRE MINERALS S.A.S.	09/12/2022	VSC AUT-350-176	1. Una vez verificado el expediente digital del título minero III-08021, se aprueba el Formato Básico Minero de 2019. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6161282 del 31/MAR/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
-------------------------------	-----------	-----------------------	------------	-----------------	--

***El resumen del auto o del concepto técnico efectuado por el Grupo de Notificaciones es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy 21 de diciembre de 2022 siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Información y Atención al Minero por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión indicando la fecha y el número de Estado.



ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
 COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Elaboró: Aydee Peña Gutierrez